

## ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO

Curso 2017-18

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Rafael V.	Orden Jiménez	Decano
Rodrigo	Castro Orellana	Vicedecano de Estudios, Calidad y Enseñanza Virtual
María Luisa	Posada Kubissa	Secretaria Académica de la Facultad
Juan Antonio	Fernández Manzano	Coordinador del Grado
Ana	Rioja Nieto	Profesor – Representante Dptos.
Gemma	Muñoz-Alonso López	Profesor – Representante Dptos.
Ángeles	Jiménez Perona	Profesor – Representante Dptos.
Pilar	Fernández Beites	Profesor – Representante Dptos.
Antonio	Blanco Salgueiro	Profesor – Representante Dptos.
Tomás	Payero Soto	Representante del PAS
David	Leirado Maroto	Representante estudiantes
José	Fernández Cuesta	Representante estudiantes
M <sup>a</sup> Luisa	de la Cámara García	Agente externo

La Comisión de Calidad del Grado ha operado desde su constitución en 2014 ocupándose de la gestión, coordinación, seguimiento y efectividad del Sistema de Garantía de Calidad del Título. Sus principales tareas son:

- Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad. La Comisión de Calidad del *Grado en Filosofía* elabora y aprueba anualmente una Memoria de sus actuaciones y un plan de mejoras de la titulación que es aprobado también por la Junta de Centro.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema. La Comisión de Calidad vela por que todos los aspectos involucrados en la calidad del título sean atendidos adecuadamente.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del título. Esta función se cumple gracias al estudio de los resultados de las encuestas de satisfacción que se realizan a los estudiantes y profesores por parte de la UCM, así como de la información recogida por la Comisión de Coordinación del título.

- Realizar propuestas de mejora y hacer un seguimiento de las mismas. Estas propuestas de mejora aparecen siempre mencionadas en la Memoria Anual de Seguimiento y la Comisión evalúa su seguimiento.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título. Estas propuestas surgen también de las consideraciones particulares que hace la Comisión de Calidad tanto de los objetivos positivos alcanzados, de cara a que se mantengan en el tiempo, como de los puntos débiles detectados.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros). Esta información se obtiene de las encuestas de calidad mencionadas anteriormente y de los informes del Coordinador de la titulación.
- Gestionar el Sistema de Información de la titulación. La Comisión de Calidad está siempre atenta para que la información de la página *web* del título esté completa, actualizada y se mejore el acceso a la información más relevante para el estudiante. En concreto, son el Vicedecano de Estudios y Calidad Docente y el Coordinador del título quienes más de cerca hacen el seguimiento regular de esta cuestión.
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Filosofía y con la política de calidad de la UCM.

Las decisiones de la Comisión de Calidad se adoptan por mayoría simple de los presentes en la reunión, excepto cuando se hagan propuestas de modificación del título, que exigirá el voto a favor de dos tercios de los miembros que componen la Comisión. En caso de empate, el Decano, como presidente de la Comisión de Calidad, dispone de voto de calidad. La Junta de Facultad aprueba, en su caso, las propuestas de la Comisión y se ocupa de remitirla a la instancia que corresponda para su ejecución.